



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO N°.

№ 0049

“Por el cual se nombra provisionalmente a un educador en una vacante temporal”

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6°, numeral 2,3, dispone que es competencia de los departamentos la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con esta misma ley.

Que mediante Resolución No. 0149 del 18 de diciembre de 2019 se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a determinar el probable abandono del cargo por parte del educador **FRANKLIN ARMANDO VELASQUEZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.074.333, DOCENTE DE AULA del Área de Técnica Agropecuaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PLAYA ALTA, del Municipio de Achí-Bolívar, y en consecuencia, a efecto de poder suplir oportunamente al docente que se ha ausentado indefinidamente de sus obligaciones laborales se declaró la vacancia temporal del dicho cargo hasta tanto se defina la situación laboral definitiva del docente titular del cargo

Que de conformidad con el artículo 2.4.6.3.10 (incisos 1° y 2°) del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación -, la provisión en vacantes temporales de empleos docentes es competencia de las entidades territoriales certificadas, y se hará mediante nombramiento provisional con un educador que reúna los requisitos exigidos para ejercer el cargo de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 09317 del 06 de mayo de 2016, a los cuales aplica la hoja de vida de **JAIDER ÁNGEL OLIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.240.316.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar como provisional temporal a **JAIDER ANGEL OLIVEROS**, identificado con cédula de ciudadanía número 73.240.316, en la vacante temporal del cargo DOCENTE DE AULA del Área Técnica Agropecuaria en la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DE PLAYA ALTA, del Municipio de Achí-Bolívar, en remplazo de FRANKLIN ARMANDO VELASQUEZ BARRETO

Este nombramiento será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia, y se podrá dar por terminado por las causales señaladas en los numerales 2 y 3 del Decreto 1075 de 2015.

ARTICULO SEGUNDO: Regístrese la novedad en el sistema de información del recurso humano e insértese este acto administrativo en las correspondientes hojas de vida

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Turbaco, a los

28 FEB 2019

ROBINSON CASARRUBIA CARDONA
Secretario de Educación

Vobo.:	Luz Patricia Guerra	Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vobo.:	Delanis Salas Villegas	Directora Administrativa de Planta
Vobo	Alexis J. Carrillo Arias	P.E. de la Dirección Administrativa de Planta (E)
Vobo.:	Didier Flórez Martínez	Profesional Universitario Planta de Personal (E)
Redacción:	Ariel Castilla Alcalá	Técnico Operativo